



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Ley N°. 9667 del 25 de Noviembre 1,942.

RUC N° 20166679606

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-MP7-CS-1

ACTA N° 04-2023

En la ciudad de Zarumilla, siendo las 08:20 horas del día 26 de setiembre del 2023, se reunieron en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, los integrantes del Comité de Selección, designados con **Resolución de Gerencia Municipal N° 324-2023-MPZ-GM, del 11 setiembre del 2023**, encargado de conducir el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 5-2023-MPZ-CS-1 por la **EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES HACIA LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LA LOCALIDAD DE LOMA SAAVEDRA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, cuyo valor referencial asciende a: **SI 1'077,859.58 (UN MILLÓN SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 58/100 SOLES)**,, fuente de financiamiento 18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso,

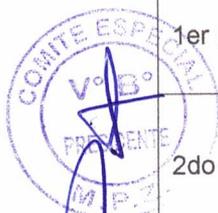
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING° CARLOS DAVID FARFAN MARIÑAS	Titular	X	Dependencia	SUB GERENTE DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			
1er Miembro	CPC. EDINSON INFANTE RAMÍREZ	Titular	X	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
2do Miembro	ING° JOSE ROMULO MEREGILDO SUYON	Titular	X	Dependencia	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			

Los miembros del comité de selección por "unanimidad", acuerdan continuar con el procedimiento de selección en vista que no existe observaciones por parte del OSCE.

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes los siguientes:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Ley N° 9667 del 25 de Noviembre 1,942.

RUC N° 20166679606

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



COMITÉ DE SELECCION

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2023-09-18 09:33:54.0	Válido
2	20409211411	J & J ALEMAN CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-09-21 16:51:13.0	Válido
3	20409215913	ARQUITECTURA INGENIERIA CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-09-19 20:43:32.0	Válido
4	20409241248	TAVI E MPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-09-14 08:17:28.0	Válido
5	20409242058	LAS VEGAS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	2023-09-13 09:53:49.0	Válido
6	20409287582	VINCES CONSTRUCTORES S.R.L.	2023-09-19 20:47:33.0	Válido
7	20409369988	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ROCANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-09-18 17:53:19.0	Válido
8	20409463739	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LOPEZ & REQUENA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2023-09-17 04:54:08.0	Válido
9	20409483098	LIN YIN CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	2023-09-19 20:52:58.0	Válido
10	20484033952	CONSTRUCTORA MACIZA E.I.R.L.	2023-09-13 09:12:37.0	Válido
11	20489536979	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-09-14 13:17:44.0	Válido
12	20516210428	RUSAA SAC	2023-09-13 10:10:11.0	Válido
13	20525341438	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ZARUMILLA SAC	2023-09-14 08:30:03.0	Válido
14	20525439161	CONPROVI S.R.L.	2023-09-14 09:44:15.0	Válido
15	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-09-13 09:47:13.0	Válido





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Ley N° 9667 del 25 de Noviembre 1,942.

RUC N° 20166679606

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



COMITÉ DE SELECCION

16	20600588151	CONSTRUCTORES FLORES HIDALDO T & M ASOCIADOS S.R.L.	2023-09-19 20:57:08.0	Válido
17	20601500494	DILSA PERU E.I.R.L.	2023-09-14 21:23:21.0	Válido
18	20605026819	AG. TRUCOMPANY S.A.C.	2023-09-19 22:53:28.0	Válido
19	20605432345	CONTRATISTAS GENERALES TUMBES NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-09-13 10:07:14.0	Válido
20	20606891947	AGUILAR TALLEDO & ASOCIADOS S.A.C.	2023-09-13 10:28:14.0	Válido
21	20607756555	ADC & VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2023-09-13 12:38:53.0	Válido
22	20608363441	HF. CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2023-09-19 22:49:58.0	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes participantes presentaron sus propuestas en forma electrónica.

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Forma de Presentación	ADMITIDO /NO ADMITIDO
1	20605432345	CONSORCIO LOMA SAAVEDRA 23	22/09/2023	23:12:57	Electrónico	SI

Acto seguido, se procede con la apertura de los archivos DIGITALES descargados del SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases integradas.

De acuerdo al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "(...) 73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. 73.3. Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial."

Así mismo, de acuerdo al artículo 68 de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) 68.4. Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechaza la oferta que supere el





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Ley N° 9667 del 25 de Noviembre 1,942.
RUC N° 20166679606
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



COMITÉ DE SELECCION

valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%). (...)"

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION PARA LOS POSTORES ADMITIDOS

EVALUACIÓN:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de la oferta admitida, del postor cuyo resultado es el siguiente:

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio	% Valor Referencial	Puntaje económico	Puntaje
1	CONSORCIO LOMA SAAVEDRA 23	S/ 1'076,537.94	99.98%	100.00	100.00

o	Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje Evaluación	Bonificación MYPES 5%	Puntaje Total	Orden de Praelación	Discapacidad
1	CONSORCIO LOMA SAAVEDRA 23	100.00	5.00	105.00	1	No Acredita

CALIFICACIÓN:

Los miembros del comité de selección por "UNANIMIDAD", acuerdan continuar con el procedimiento de selección sobre la calificación de las oferta admitida, de conformidad al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Ley N°. 9667 del 25 de Noviembre 1,942.
 RUC N° 20166679606
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



COMITÉ DE SELECCION

de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor **que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO LOMA SAAVEDRA 23, (1ER LUGAR)	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		NO CORRESPONDE	
CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		NO CORRESPONDE	
EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		NO CORRESPONDE	
EXPERIENCIA DEL POSTOR			
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA	

Acto seguido el comité de selección otorga la buena pro al postor calificado **CONSORCIO LOMA SAAVEDRA 23, (1ER LUGAR)**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, el Comité de Selección, acuerda por UNANIMIDAD, otorgar la BUENA PRO al Postor **CONSORCIO LOMA SAAVEDRA 23, (1ER LUGAR)**, por el monto de S/ 1'076,537.94 (**UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE Y 94/100 SOLES**) incluido los impuestos de ley, y de conformidad al artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se describe el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El consentimiento del otorgamiento de la buena se produce en el mismo día de notificación de su otorgamiento, el consentimiento del otorgamiento de la buena pro es publicado en el SEACE, al día siguiente de producido, conforme a lo dispuesto en el numeral 64.3 y 64.4 del





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Ley N°. 9667 del 25 de Noviembre 1,942.
RUC N° 20166679606
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



COMITÉ DE SELECCION

artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Sin más que tratar y siendo las 09:30 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión y en señal de conformidad, se firma la presente acta.



ING° CARLOS DAVID FARFAN MARIÑAS
PRESIDENTE

CPC. EDINSON INFANTE RAMÍREZ
TER MIEMBRO



ING° JOSE ROMULO MEREGILDO SUYON
2DO MIEMBRO